



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001805-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a Acuerdos Marco de financiación de los Servicios Sociales con las Entidades Locales.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/001805, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a Acuerdos Marco de financiación de los Servicios Sociales con las Entidades Locales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Grupo Socialista solicita la siguiente información detallada sobre los Acuerdos Marco de financiación de los Servicios Sociales firmados con las EELL durante los años 2006, 2007, 2008 y 2011 atendiendo a los siguientes extremos:

- Aportaciones anuales de cada Entidad Local para la cofinanciación de los Servicios Sociales Básicos especificando las cuantías correspondientes a cada programa y por cada año, la previsión del n.º usuarios también por cada programa y por cada año, así como la aportación global prevista por estos por cada programa y por cada año.
- Aportaciones anuales de cada Entidad Local para la cofinanciación de los Servicios Sociales Específicos detallando las cuantías correspondientes a



cada programa y por cada año, la previsión del n.º usuarios también por cada programa y por cada año, así como la aportación global prevista por estos por programa y por cada año.

Para mayor claridad y evitar equívocos se relacionan los programas sobre los que se solicita la aportación prevista, en el momento de la firma de cada Acuerdo Marco anual, por usuarios Entidades Locales y Gerencias de Servicios Sociales así como la previsión del n.º de usuarios por cada programa y por cada año.

Servicios Sociales Básicos:

- Personal Técnico.
- Ayuda a Domicilio.
- Ayuda de emergencia social.
- Prevención, acción social comunitaria y voluntariado.

Servicios Sociales Específicos:

- Mantenimiento de plazas residenciales.
- Estudio de funcionamiento de centros.
- Formación a cuidadores de personas dependientes.
- Equipos de atención a personas en situación de dependencia.
- Servicio Teleasistencia.
- Programa de desarrollo gitano.
- Plan de exclusión social.
- Acciones de orientación y asesoramiento para la inserción socio-laboral cofinanciadas por el F.S.E.
- Programa de apoyo a familias.
- Programa educar en familia.
- Programa de construyendo mi futuro.
- Mantenimiento centros y servicios de atención a personas con discapacidad.
- Acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad.

Valladolid, 25 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando María Rodero García y

María Mercedes Martín Juárez